

O R D E N A N Z A NRO. 1232/94.-

1
V I S T O:

Ramallo, 29 de diciembre de 1994

----- La importancia que tiene para los pueblos y ciudades el reconocimiento y afirmación de su propia identidad;

C O N S I D E R A N D O:

----- Que a ello confluyen las costumbres de sus habitantes, las características de sus lugares, paisajes y edificios, el desenvolvimiento de sus instituciones, la vivencia de sus tradiciones, el nombre propio que tienen asignado, así como la fecha de su fundación o punto de partida desde el cual su historia se define con perfiles más nítidos;

----- Que la localidad de Villa Ramallo, una de las más destacadas de nuestro Partido de Ramallo, no tiene reconocida oficialmente una fecha determinada de fundación;

----- Que cuando dicha fecha no ha quedado establecida, la misma suele asociarse a algún acontecimiento de singular importancia a partir del cual puede afirmarse que la vida de un pueblo cobró impulso propio;

----- Que estudios realizados al respecto por investigadores históricos autorizados de nuestro medio, reconocen dicho suceso en el lro. de febrero de 1886, fecha de la llegada del primer tren a la estación de ferrocarril alrededor de la cual luego se levantaría lo que hoy es Villa Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Establécese como fecha de fundación de Villa Ramallo el día lro. de febrero de 1886, día de arribo al lugar del primer tren de la línea Buenos Aires - Rosario.-----

ARTICULO 2º: Dispónese que el lro. de febrero de cada año se realicen en Villa Ramallo los actos recordatorios que en cada oportunidad se estimen pertinentes.-----

ARTICULO 3º: Efectúese comunicación de lo establecido en el artículo lro. a los Organismos competentes del Gobierno Provincial.-----

ARTICULO 4º: Dése a la presente ordenanza amplia difusión por los medios locales y zonales.-----

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ESPECIAL DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1994.-----

ANTECEDENTES DE VILLA RAMALLO

El territorio del actual Partido de Ramallo se destacó siempre por ser de clima benigno y muy fértil; no obstante resultó uno de los más lentos en poblarse en el primer estado argentino.

Varias fueron las causas para que ocurriera lo anterior, aunque fue en ese lugar donde existiera la primera población, anterior aún a San Nicolás o San Pedro, como consta en el "ACTA DE ACUERDOS DEL EXTINGUIDO CABILDO DE BUENOS AIRES" con fecha 1 de septiembre de 1608, cuando el Gobernador Hernando Arias de Saavedra, conocido por Hernandarias y yerno de don Juan de Garay, fundó un pueblo en la desembocadura del Arroyo de "Las dos Hermanas" más adelante destruido por los indígenas locales. Estos campos, cuyos primitivos dueños los habían recibido en "Mercedes" otorgadas por méritos y reconocimientos por servicios prestados a la Corona de España, que pasaron de mano en mano entre sucesivos propietarios.

En el año 1626 estas tierras pertenecían a Bartholomé Pérez, que las traspasó ese mismo año a Diego López, también tenía terrenos aquí, Alonso Fernández Montiel; dos años más tarde recibe por mercedes una parte de campos Juan de Vergara quien manifiesta que "es tierra yerma y despoblada". En 1692, por escrituras públicas pasan a pertenecer a Antonio de Vera Mujica quien realiza ventas de las mismas, encontrándose entre los compradores don Miguel de Ugarte en cuyas tierras su yerno Rafael de Aguiar, funda San Nicolás.

El 22 de octubre de 1725 el Gobernador General del Río de la Plata don Bruno Mauricio de Zabala hizo una Merced Real al Capitán don Domingo Agustín de Castro de unas tierras realengas que se hallan despobladas al fin de los fondos de las principales estancias de los herederos de Joseph Antinera, confineras hasta el arroyo que se llama de "Las dos Hermanas". Después de pasar estas llanuras por distintos propietarios: Ontiveros, Santillán (comisionado en 1730 del lugar) en 1746 éste le vende al Capitán Juan Ramón de Santa Cruz, quien a su vez lo hace a Don Juan Santos de Santa Cruz en 1749. Estos parajes con tan pocos habitantes, eran explotados solamente en la parte ganadera, carente de algún centro poblado. Don Juan Santos de Santa Cruz vendió luego a Gregorio Acevedo en el mes de septiembre de 1766. Como se puede comprobar en los distintos trámites sucesorios, las tierras de la actual Villa Ramallo llegan a poder de Nazario Acevedo, hijo de Feliciano Acevedo. Anteriormente una parte de terreno había sido vendida a Diego de Alvear quien las adosó a las adquiridas a Josefa de Fernández, siendo estos lugares parte de la ex estancia Ituzaingó. Llegamos así en el siglo pasado con los campos de Alvear y Nazario Acevedo lindantes. Al suceder el fallecimiento de Nazario Acevedo y tal como lo hemos podido comprobar por el testamento oleográfico, éste dejó sus bienes a su ahijado Juan Clark, formalizándose el trámite el 27 de enero de 1870 ante el escribano público Luis Vila, de San Nicolás. Hacía solamente seis años que se había conformado el Partido de Ramallo.

Desde varios años las vías férreas surcaban el país, paradójicamente el principal gestor de esa presencia poseía campos en el flamante partido de Ramallo, siendo su hijo primer Jefe de Paz; nos referimos a Don Manuel J. Guerrico. Quizás muchos se asombren que una zona tan privilegiada como la de Ramallo se viera tanto tiempo postergada en su progreso ante la ausencia del tren.

Lo que ocurrió es que antes de la trascendente batalla de Pavón, donde aparentemente quedó unificado el país, éste estaba dividido entre Buenos Aires por un lado y la Confederación por el otro creándose dos polos

independientes. La antinomia proseguía y recién en 1880, cuando se produjo la designación después de largos cabildeos, de Buenos Aires como Capital Federal, se logró la normalización. Hasta allí, el ferrocarril y su red conformaban dos abanicos cuyos vértices estaban en los puertos de Rosario para la Confederación y en Buenos Aires para el resto. El Ferrocarril Central Argentino llegaba casi desde la cordillera trayendo las riquezas y producción de Mendoza, Córdoba y Santa Fe para embarcar en Rosario mientras el Ferrocarril del Sur y Oeste lo hacían a Buenos Aires; así ambas ciudades crecían enormemente comparadas con el resto del país. Mientras tanto, estos lugares ramallenses, por su situación geográfica, quedaron esperando el progreso por largas décadas.

Al designarse la Capital Federal y realmente unificarse el país, se decidió prolongar las vías férreas que llegaban a Campana para unir las a Rosario, atravesando por fin los campos de estos lugares.

El 15 de octubre de 1883 se aprobó la Ley Nacional 1344 con el fin de conformar el ferrocarril "Buenos Aires a Rosario". En el año anterior (1882) se había modificado el número de Cuarteles original de Ramallo, quizás por la aparición de la primera población, llevándose el número de cinco a seis. La presencia de ese importante medio de progreso era ya un hecho aquí. Se habló y adquirió espacios a los propietarios cuyos terrenos tendrían los rieles; así entrevistaron a los vecinos Gómez, Obligado, Unzué, Llavallol, Alvear, Videla, Clark, Anchorena, De la Sota, Sánchez, etc. El estudio previo arrojó los lugares por donde se extendería la vía considerándose lugares más seguros, piso firme, zona de producción agrícola-ganadera promisorio y no tan cercana al Paraná, donde la amplitud de sus afluentes obligaría a la construcción de mayores puentes. La Estación de Ramallo se instalaría en el Cuartel 3° donde diseminados existían solamente 126 estancieros con sus familiares, 21 jornaleros, 3 comerciantes, 9 puesteros, 6 isleros, 3 carpinteros y 3 acopiadores. Como se puede comprobar por el Censo de 1881, no existía en el ningún centro poblado. La obra del ferrocarril seguía adelante. La concesionaria para la construcción resultó la firma Mariano Billingham y Cía. estancado al frente de la obra los ingenieros británicos Robinson, Aller, Graham, Shortrede, Rich y los franceses Le Bretón y Dontagne.

En el lugar se instaló un galpón de chapa y madera para las herramientas y materiales. Se tomaría para la construcción de la Estación el 50 % del terreno de los propietarios Alvear y Clark, cuyos campos estaban separados por un alambrado. Este obrador estuvo a cargo de Gervasio Patrignani quien luego decidió quedarse para siempre en estos pagos, casándose con una hija de Juan Clark. Patrignani adquirió terrenos y construyó luego una buena casa que aún está en la localidad; allí vivió con su esposa Eudisia Clark hasta sus últimos días.

El edificio de la estación de Ramallo concluyó en su primera parte, realizada con material importado, como era común en esos casos, mientras el despliegue para construir las vías con sus terraplenes era una tarea ciclópica; todo realizado con caballos y bueyes en arrastre y muchos operarios con palas y picos. A la vera del riel se fue formando el camino que une San Pedro con San Nicolás (Ruta 1001). El día 12 de noviembre de 1885 pasó en carácter de prueba sin detenerse en las estaciones un tren hasta Rosario, haciendo el recorrido en ocho horas. El tren inaugural, cubierto de Banderas Argentinas, llevando la máquina un gran Escudo Argentino al frente, pasó el día lunes 1 de febrero de 1886 deteniéndose en la flamante Estación de Ramallo a las 17.30 horas - fecha y hora del nacimiento de Villa Ramallo. Se encontraban en el trascendente momento de la llegada y partida el Presidente de la Corporación Municipal de Ramallo don Santiago Oliva, el Juez de Paz Sr. Ramón A. Baró y el suplente sr. José M. Aguilar, los titulares municipales señores Emilio Obligado, José María Quiroga, Juan José Ledesma, Modesto Olmos y los

suplentes Luis Rocha y Cecilio Cardoso. Estaba también el Padre Tomás O. Canavery y muchísimos vecinos no pudiendo contenerlos la pequeña plataforma que originalmente tenía la extensión del alero.

Una estación ferroviaria en medio de la fértil campiña ramallense, en la progresiva década del 80, con un factor que favorecía la inmigración como la Ley Avellaneda y a 8 kilómetros del caudaloso y navegable Paraná era algo tentador para visionarios como Angel Traverso y sus hermanos, que instalaron la primera casa cerealista, Bech y Stierlen propietarios del moderno molino harinero ANA, Don José Lazzarín fue considerado el primer vecino afincado en el lugar. Varios años después, con motivo de su fallecimiento, el diario La Razón dedicaba un espacio al primer habitante de Villa Ramallo. Don Guillermo Yoice tal como Lazzarín instaló su casa comercial en Estación Ramallo. El movimiento creado por la Estación hizo que se instalaran algunos ranchos en campos de Clark y Alvear sin orden alguna; esto motivó a los sucesores de Clark a realizar un loteo, que aunque en un primer momento no tuvo interesados, al insistir se logró el aumento de la población, motivo por el cual los descendientes de Alvear imitaron la acción.

Entre los primeros habitantes se contaba a Lazzarín, Yoice, Malacalza, Constantin, Gattavara, Gneccchi, Forno, de Zavaleta, Piatti, Musanti, Cariboni, Zandalazzini, Batista, Patrignani, Traverso, Potrida, Biassotti, Ginocchio, Covasevich, Bech, Leonardi, Stierlner, Guzmanini, Bartolomé Murgavi, Gervasio, Muzzi, Pasquali, Semino, Bizzio, Capra, Peralta, y otros.

Esta afluencia de vecinos hizo que por mediación de Don Guillermo Yoice se instalara una escuela primaria, trasladándose la Nro. 6 que estaba en la Estancia "La Estrella" a la flamante Villa. Y a solo 5 años del paso del primer tren se contaba en la Escuela con 33 alumnos.

Como ocurrión tantos otros puntos de nuestra querida Patria el ferrocarril fue creador de pueblos.

El hito más importante en estos lugares como factor de progreso en el siglo fue el hecho ocurrido en ese 1 de febrero de 1886 en que, atravesando los campos de nuestro Partido, con su negra cabellera de humo al viento, resoplando como imponiendo su paso cargado de esperanzas, se detuvo el tren en la Estación, tal como lo haría diariamente llenando sus vagones con las riquezas del suelo, contemplando como crecía en derredor una población que quería ser importante: VILLA ESTACION RAMALLO.

Héctor R. Sánchez
L.E. 4.671.248

Los datos anteriores han sido obtenidos en: MUSEO NACIONAL Y CENTRO DE ESTUDIOS FERROVIARIOS DE FERROCARRILES ARGENTINOS (En su oportunidad el Director del mismo, Sr. Juan Carlos Giancola - Historiador - manifestó que su opinión personal era que la fecha de fundación debía ser 1-2-1886. CONCLAVE DE HISTORIA REGIONAL CIUDAD DE MERCEDES (Llevado altapete en forma extraoficial ante un centenar de historiadores, se coincidió que el hito más importante es el paso oficial del tren el 1-2-1886. Existiendo además muchísimos precedentes en nuestro país). HISTORIA DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS - Raúl Scalabrini Ortiz. TRIBUNALES DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS - Sucesión de Juan Clark - Legajo 80 - Exp. 3182. Datos suministrados por descendientes de los primeros pobladores: Traverso, Yoice, Clark, etc. Datos suministrados e investigados por el Sr. José María Ulises Ruiz. PERIODICO EL DEBATE Y OTROS. Investigación realizada para: EL CAMINO DE 100 AÑOS - De Héctor R. Sánchez. RAMALLO, PELEDAÑOS DE SU HISTORIA - De Héctor R. Sánchez.